



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 ABR 2017

Expte. N° 297/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Mónica TELLO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de estudiantes al IV Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitaria "Hacia una mirada interdisciplinaria", que se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de octubre de 2016, en la Universidad Nacional de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

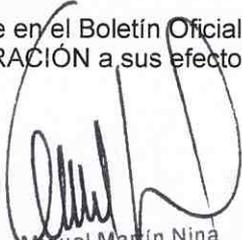
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Mónica TELLO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de estudiantes al IV Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitaria "Hacia una mirada interdisciplinaria", que se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de octubre de 2016, en la Universidad Nacional de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0493-2017